



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 89 - /

PARRAL, 06 Ene 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- EL Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde, en el Administrador Municipal Don., IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6°E.M.R.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **PEDRO MOLINA ALARCON**, Auxiliar, Grado 14° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	05.01.2015	23.01.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/APRC/EGP/gvb..
 DISTRIBUCION: Archivo, Personal.-

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MOLINA

Apellido Paterno

ALARCON

Apellido Materno

PEDRO ALFONSO

Nombres

7.113.074-6

R.U.T.

14

Grado

J.P.L

Dirección

JUZGADO POLICIA LOCAL

Unidad

A la señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15

DESDE 05/01/2015

Días pendientes:

No



Vº Bº Jefe Directo

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

Firma Funcionario

Parral, 30 de diciembre de 2014.

